



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** N° 000775

**ANT.:** Oficios N°s 9.558 y 9.562, de 2018, de la Cámara de Diputados

**MAT.:** Reenvía informe sobre Escuela Alberto Hurtado, comuna de Puerto Octay, región de Los Lagos.

**ADJ.:** Oficio Ord. N° 2.322, de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.

**SANTIAGO, 12 OCT 2018**

**DE: RAÚL FIGUEROA SALAS  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se han recibido en esta Subsecretaría de Educación, los Oficio individualizados en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre la situación que afectaría a los alumnos, profesores y asistentes educacionales de la escuela Alberto Hurtado de la comuna de Puerto Octay, región de Los Lagos, en relación a la escasa o nula calefacción que tendría implementada, al tenor de lo expuesto.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N° 2.322, de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,

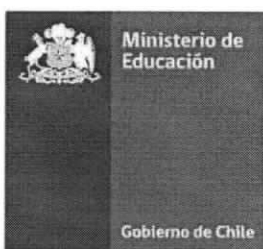


**RAÚL FIGUEROA SALAS  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

THC/CAJ/KGR/ANC

**Distribución:**

- Indicado
  - Gabinete Ministra
  - Gabinete Subsecretario
  - Of. De Partes División Jurídica
- Expediente N° 39.245y 40.108 - 2018



ORD: 2322

ANT. Oficio N° 9558 de fecha 13 de agosto de 2018 del Sr. LUIS ROJAS GALLARDO, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Evacúa respuesta a oficio N° 9558 de fecha 13 de agosto de 2018 del Sr. LUIS ROJAS GALLARDO, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

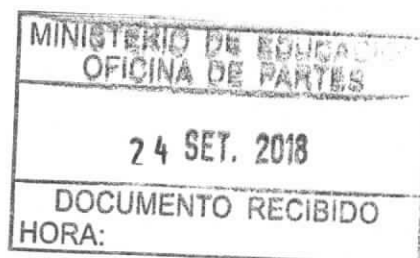


Solicitud N°2462/20.09.2018.-

PUERTO MONTT, **21 SET. 2018**

DE: CLAUDIA TRILLO MOLINA  
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN  
REGIÓN DE LOS LAGOS

A: SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTIAGO.-



Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de informar lo siguiente:

En fecha 20 de agosto de 2018, se recepcionó en esta Secretaría, presentación del antecedente, mediante la cual don Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados, informa que el Diputado FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, ha requerido oficiar a la Seremi de Educación, con el objeto de que se informe "sobre la situación que afecta a los alumnos, profesores y asistentes educacionales de la Escuela Alberto Hurtado de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, en relación con la escasa o nula calefacción implementada"

Al respecto, cabe señalar que de acuerdo el dictamen N° 12.830 de 2016 de CGR, "Tratándose de los ministerios, los requerimientos de información y antecedentes que los parlamentarios efectúen, al amparo del artículo 9° de la ley N° 18.918, deben dirigirse al subsecretario de la correspondiente Secretaría de Estado, como jefe superior del servicio".

Por lo expuesto, derivó a usted la presentación del antecedente, para su conocimiento y fines pertinentes. Sin embargo, se ha estimado necesario informar lo siguiente, en relación con los hechos que motivan la consulta:

Habiéndose derivado el requerimiento desde la Unidad Jurídica hacia la Unidad de Infraestructura de esta Seremi, quién realiza una visita a terreno, a fin de verificar por los especialistas de dicha Unidad, la situación del establecimiento a fin de efectuar un informe detallado de la situación que afecta a la Escuela Alberto Hurtado.

Dicha visita es realizada con fecha 27 de agosto, en la cual participan una funcionaria de la Unidad de Infraestructura, en conjunto con el jefe de UTP del establecimiento, Sr Carlos Barria.

Respecto a las observaciones, estas se resumen en:

1.- Actualmente el sistema de calefacción utilizado es a leña, mediante una caldera que emite calor hacia los radiadores ubicados en cada recinto docente, pasillos y oficinas administrativas del establecimiento. El funcionamiento de la caldera se realiza a una temperatura de 90°C, la cual funciona correctamente cuando se utiliza leña certificada, otorgando la temperatura adecuada para cada uno de los recintos donde se requiere.

2.- En terreno se verifica que la caldera se encuentra en funcionamiento, pero a una temperatura máxima de 30°C, esto debido a que han ocurrido inconvenientes para subir la temperatura, ocasionando un colapso de la caldera debido a la mala calidad de la leña por encontrarse saturada de agua, razón por lo que no se puede utilizar a una temperatura mayor.

3.- Esta temperatura máxima de salida impide que el sistema calefaccione como corresponde el establecimiento, razón por la cual, han tenido que optar por sistemas de calefacción alternativo en algunas salas de clases, como es el caso de las estufas eléctricas.

En relación con lo anterior, cabe recordar que de acuerdo al Decreto 548 del Ministerio de Educación, en su Artículo 9º numeral 7º, se establece que la temperatura mínima para las salas de clases es de 12º Celsius.

Por último, la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, indica que, a la fecha, "la temperatura en las salas de clases ya fue resuelta, dado que en estos momentos se cuenta con leña seca y certificada".

En virtud de lo anterior, se acompañan los siguientes documentos:

- 1.- Minuta Escuela Alberto Hurtado de fecha 27 agosto 2018.
- 2.- Correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2018.

Saluda atentamente a Usted.

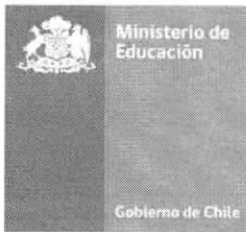


CLAUDIA TRILLO MOLINA  
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN  
REGIÓN DE LOS LAGOS

CTM/KCC/kcc.-  
Exp. 4000/2018.-

Distribución:

- 1c. Destinatario.
- 1c. Asesoría Jurídica, Seceduc.
- 1c. Oficina de Partes, Seceduc.



## MINUTA ESCUELA ALBERTO HURTADO

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ALBERTO HURTADO  
RBD: 7476  
COMUNA: PUERTO OCTAY, REGIÓN DE LOS LAGOS  
SOLICITUD: DE ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOS LAGOS,  
REFERENTE A CALEFACCIÓN ESCUELA ALBERTO HURTADO  
FECHA: 27-08-2018.-

### OBSERVACIONES:

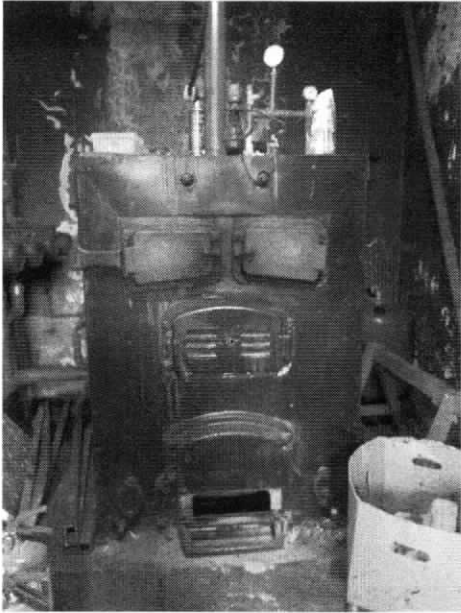
Con esta fecha, se realiza visita a terreno por parte de la profesional de la Unidad de Infraestructura de esta Secretaría de Educación de la Región de Los Lagos, en conjunto con el jefe de UTP del establecimiento, sr. Carlos Barría, para verificar situación del sistema de calefacción de la Escuela Alberto Hurtado RBD 7476 de la comuna de Puerto Octay.

Actualmente el sistema de calefacción que utiliza el establecimiento es a leña, a través de una caldera que emite calor hacia los radiadores ubicados en cada recinto docente, pasillos y oficinas administrativas del establecimiento. Habitualmente el funcionamiento de la caldera se realiza a una temperatura de 90°C, la que funciona correctamente cuando se utiliza leña certificada, otorgando la temperatura adecuada para cada uno de los recintos donde se requiere, especialmente en las salas de clases.

En terreno se verifica que la caldera se encuentra en funcionamiento, pero a una temperatura máxima de 30°C, esto debido a que han ocurrido inconvenientes al subir la temperatura ocasionado un colapso del sistema debido a la mala calidad de la leña por encontrarse saturada de agua, razón por lo cual no se puede utilizar a una temperatura mayor. Esta temperatura máxima de salida en la caldera no consigue irradiar hacia las salas de clases la temperatura mínima establecida en el Decreto N° 548 del Ministerio de Educación, en su Art. 9, numeral 7.b (12 °C), razón por la cual han tenido que optar por sistemas de calefacción alternativo en algunas salas de clases (estufas eléctricas), y que han ocasionado cortes de luz general en el establecimiento, debido a que el sistema no está diseñado ni habilitado para su uso.

  
**INGRID G. SOTO MOLINA**  
Unidad de Infraestructura  
Secretaría Regional Ministerial de Educación  
Región de Los Lagos

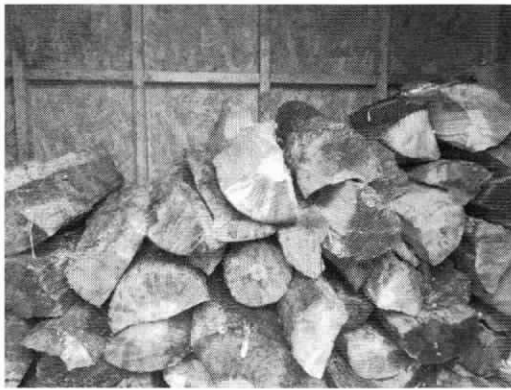
REGISTRO FOTOGRÁFICO:



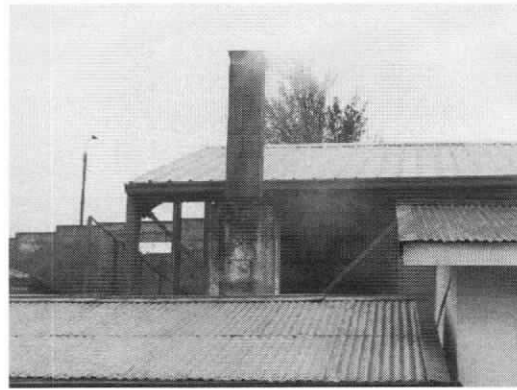
FOTOGRAFÍA CALDERA



FOTOGRAFÍA LEÑA ACTUAL



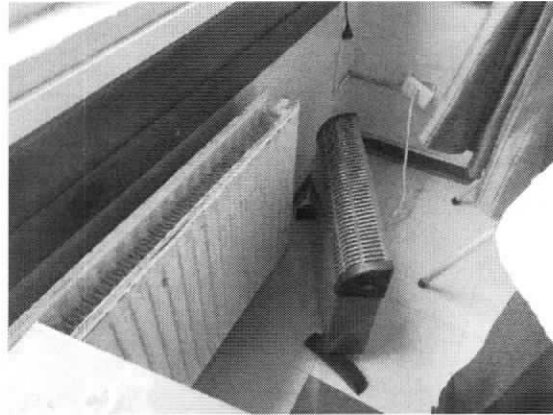
FOTOGRAFÍA LEÑA ACTUAL



FOTOGRAFÍA CAÑO DE LA CALDERA



FOTOGRAFÍA SALA DE CLASES



FOTOGRAFÍA SALA DE CLASES

  
*Ingrid G. Soto Molina*  
**INGRID G. SOTO MOLINA**  
Unidad de Infraestructura  
Secretaría Regional Ministerial de Educación  
Región de Los Lagos